



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

**ACTA 134
PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA FRANCISCO VELASCO
3 DE MAYO DE 2012**

Se encuentran presentes los siguientes asambleístas: Juan Carlos Cassinelli, Javier López, Eduardo Encalada, Saomón Fadul, Zobeida Gudiño, Sylvia Kon, André Ramírez, Patricio Quevedo, Ramiro Terán, Christian Viteri y Francisco Velasco

Existe el quórum respectivo para poder instalar la sesión No, 134 a las 13h43

Se da lectura al orden del día.

- 1.- Debate y votación del informe para segundo debate del proyecto de ley para la Regulación de los Créditos para Vivienda que ha sido asignado a la Comisión en calidad de urgente en Materia Económica
- 2.- Debate y votación del informe para primer debate del Proyecto de ley de Burós de Información Crediticia
- 3.- Debate y votación del informe para primer debate del Proyecto de ley de Arrendamiento de Inmuebles con Promesa de Compraventa (Leasing Inmobiliario)
- 4.- Debate y votación del informe de Ejecución Presupuestaria del año 2011

No existen solicitudes de modificación del orden del día.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

Se procede con el primer punto, debate y votación del informe para segundo debate del proyecto de ley para la Regulación de los Créditos para Vivienda.

Los asambleístas recibieron en sus correos electrónicos el borrador del proyecto del informe para segundo debate, y no se han realizado mayores modificaciones al mismo.

Se ha aumentado el hecho del endeudamiento de un único vehículo familiar.
Tampoco se le cargará al deudor con ninguna otra deuda de la que ya posee por el bien mueble o inmueble.

Se deben aclarar en realidad qué es lo que se está protegiendo, si el crédito o el saldo?

Hay que tomar en cuenta que la ley protege al ciudadano en el momento que incumpla su crédito.

Por ello que se solicita que en lugar del saldo del crédito diga el monto inicial del crédito para que se sepa exactamente qué es lo que se protege con esta ley.

El as. Ramiro Terán manifiesta que en el caso de los vehículos debe estar especificado el kilometraje promedio anual para que no se vaya a distorsionar el alcance de la ley.

Se manifiesta que existen otras realidades en las que las distancias a recorrer pueden ser mayores al kilometraje promedio, por ello que es mejor que eso no conste en el proyecto de ley.

El As. Christian Viteri, mociona la aprobación del informe para segundo debate del proyecto de ley para la Regulación de los Créditos para Vivienda con las modificaciones señaladas y discutidas.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

ASAMBLEÍSTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Juan Carlos Cassinelli	x		
Christian Viteri	x		
Zobeida Gudiño	x		
Eduardo Encalada	x		
Javier López	x		
Francisco Velasco	x		
Ramiro Terán	x		
Sylvia Kon	x		
Patricio Quevedo	x		
Salomon Fadul	x		
André Ramírez	x		

Por unanimidad con 11 votos afirmativos ha sido aprobado el informe para segundo debate.

Se prosigue con el segundo punto: Debate y votación del informe para primer debate del Proyecto de ley de Burós de Información Crediticia

Existen algunos temas que se han aumentado al proyecto de ley, pues el proyecto inicial decía que se deroguen los burós de información crediticia, sin embargo eso no es posible por lo que mejor se plantó un cambio a la ley existente.

Por ejemplo los clientes de los burós de crédito no los vuelve fuentes de información crediticia.

También los burós se constituirán siempre como sociedades anónimas o empresas públicas.



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

Se ha bajado la información crediticia de 6 a 4 años.

El as. Salomón Fadul manifiesta que se podría bajar de una vez a un año o máximo dos, porque la situación financiera de una persona puede cambiar de un día al otro.

El As. Eduardo Encalada manifiesta que se trata que el cliente cancele, es por eso que cuando se cancela máximo en 48 horas me deberían liberar de las deudas y no estigmatizar a la persona para la obtención de un crédito.

Se eliminó también la calificación del buró por letras.

Se aclara que la información buena también consta en los reportes de los burós de créditos.

Debe constar en el reporte crediticio qué personas consultaron su historial de crédito.

Se ha procedido a actualizar la norma sobre el manejo de la información de conformidad a la Constitución de la República del año 2008 acerca de los datos que se pueden incluir en los reportes de información crediticia.

El As. Eduardo Encalada mociona para que se apruebe el informe para primer debate del Proyecto de ley de Burós de Información Crediticia con las correcciones realizadas en la mesa.

ASAMBLEÍSTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Juan Carlos Cassinelli	x		
Christian Viteri	x		
Zobeida Gudiño	x		



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Eduardo Encalada	x		
Javier López	x		
Francisco Velasco	x		
Ramiro Terán	x		
Sylvia Kon	x		
Salomon Fadul	x		
André Ramírez	x		

Con 10 votos afirmativos ha sido aprobada la moción.

Se procede con el tercer punto del orden del día: Debate y votación del informe para primer debate del Proyecto de ley de Arrendamiento de Inmuebles con Promesa de Compraventa (Leasing Inmobiliario)

De conformidad con lo que se ha discutido en la mesa, el As. Juan Carlos Cassinelli mociona que se sugiera el archivo al Pleno de la Asamblea Nacional este proyecto de ley.

ASAMBLEÍSTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Juan Carlos Cassinelli	x		
Christian Viteri	x		
Zobeida Gudiño	x		
Eduardo Encalada	x		
Javier López	x		
Francisco Velasco	x		
Ramiro Terán	x		
Sylvia Kon	x		
Salomon Fadul	x		



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

André Ramírez	x		
---------------	---	--	--

Con 10 votos afirmativos ha sido aprobada la moción.

Se procede con el cuarto punto del orden del día: Debate y votación del informe de Ejecución Presupuestaria del año 2011

De conformidad con el Art.105 de la Orgánica de la Función Legislativa que reza lo siguiente: "La función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria, que será remitido por la Presidenta o Presidente de la Asamblea Nacional a la comisión especializada permanente respectiva para que, en el plazo de treinta días, presente el informe correspondiente. La falta de presentación del informe semestral facultará a cualquiera de las y los miembros de la Asamblea Nacional a solicitar la inmediata comparecencia de la ministra o ministro del ramo"

Con fecha 4 de abril de 2012 el presidente de la Asamblea Nacional procedió a enviar a la comisión el informe presupuestario.

Se les presenta un informe sobre la ejecución presupuestaria para que el mismo sea aprobado por la mesa.

Se informa que la ley indica la manera de cómo presentar el informe de ejecución presupuestaria.

La As. Zobeida Gudiño mociona que se someta a votación el informe de ejecución presupuestaria del año 2011

ASAMBLEÍSTA	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Juan Carlos	x		



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL**

Cassinelli			
Christian Viteri	x		
Zobeida Gudiño	x		
Eduardo Encalada	x		
Javier López	x		
Francisco Velasco	x		
Ramiro Terán		x	
Sylvia Kon			x
André Ramírez			x
Patricio Quevedo			x

Con 6 votos a favor, un voto en contra y tres abstenciones se aprueba la moción.

Se clausura la sesión a las 15h05

As. Francisco Velasco Andrade

Presidente

Ab. José Antonio Arauz

Secretario